LLAMADO MOPC N° 97/2014

PRECALIFICACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL MONITOREO Y SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL EXTERNA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN VIAL – 2° *CONVOCATORIA*

ID: 99

Asunción, de enero de 2015

ADDENDA N° 02

1- Sección III. Criterios de Evaluación:

DONDE DICE:

Coeficiente de Solvencia: Pasivo total / Activo total ≤ 0,50 (cero con cincuenta) del balance del último ejercicio fiscal.

DEBE DECIR:

Coeficiente de Solvencia: Pasivo total / Activo total ≤ 0,60 (cero con sesenta) del balance del último ejercicio fiscal.

2- Sección III. Criterios de Evaluación:

DONDE DICE:

2.2 Experiencia Específica

La calificación máxima de este factor será de 100 puntos.

Por cada servicio de consultoría, en el ámbito nacional o internacional, con un monto de contrato igual o mayor a 200.000 U$S (Dólares Americanos Doscientos Mil) referido a:

a) Fiscalización, monitoreo y/o supervisión ambiental o social de obras de infraestructura vial para entidades del sector público ejecutados en los últimos 15 años.
b) Fiscalización, monitoreo y/o supervisión de obras de gran envergadura para entidades del sector público o privado ejecutadas en los últimos 10 años.
c) Implementación de Planes de Gestión Ambiental y/o Social de obras de infraestructura vial para entidades del sector público ejecutados en los últimos 15 años.
d) Implementación de Planes de Gestión Ambiental y/o Social de obras de gran envergadura para entidades del sector público o privado ejecutadas en los últimos 10 años.

En caso de que los servicios de consultoría, antes mencionados, contemplen solo de una parte del servicio, referente a componentes ambientales y/o sociales, solo será considerada dicha parte. Para acreditar el valor del componente, el oferente deberá discriminar el monto asignado al cumplimiento de dicho componente, mediante documentación respaldatoria (contrato o similar) o declaración jurada donde se consigne dicho monto.

DEBE DECIR:

2.2 Experiencia Específica

La calificación máxima de este factor será de 100 puntos.

Por cada servicio de consultoría, en el ámbito nacional o internacional, con un monto de contrato igual o mayor a 60.000 U$S (Dólares Americanos Sesenta Mil) referido a:

a) Fiscalización, monitoreo y/o supervisión ambiental o social de obras de infraestructura vial para entidades del sector público ejecutados en los últimos 15 años.

Abg. Paola Rodríguez

b) Fiscalización, monitoreo y/o supervisión de obras de gran envergadura para entidades del sector público o privado ejecutadas en los últimos 10 años.
c) Implementación de Planes de Gestión Ambiental y/o Social de obras de infraestructura vial para entidades del sector público ejecutados en los últimos 15 años.
d) Implementación de Planes de Gestión Ambiental y/o Social de obras de gran envergadura para entidades del sector público o privado ejecutadas en los últimos 10 años.

En caso de que los servicios de consultoría, antes mencionados, contemplen solo de una parte del servicio, referente a componentes ambientales y/o sociales, solo será considerada dicha parte. Para acreditar el valor del componente, el oferente deberá discriminar el monto asignado al cumplimiento de dicho componente, mediante documentación respaldatoria (contrato o similar) o declaración jurada donde se consigne dicho monto.

3- Sección IV. Formularios de la Solicitud:

DONDE DICE:

Pasivo Total (PT)			**Coeficiente de Solvencia**: Pasivo total / Activo total ≤ 0,50 (cero con cincuenta) del balance del último ejercicio fiscal.
Activo Total (AT)			

DEBE DECIR:

Pasivo Total (PT)			**Coeficiente de Solvencia**: Pasivo total / Activo total ≤ 0,60 (cero con sesenta) del balance del último ejercicio fiscal.
Activo Total (AT)			

Paola Sánchez
Abg. José Vera
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contratación